



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Oportunidades para todos"

Secretaría de Servicios Administrativos

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



DECRETO No. 0269  
( 08 OCT 2010 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y,

**C O N S I D E R A N D O :**

- ◆ Que mediante resolución 1898 del 20 de septiembre de 2010, se encargo a la señora AURA DORIS LOPEZ SOLARTE identificada con cédula de ciudadanía No. 69.015.099 de Mocoa (Ptyo), como Secretaria Ejecutiva código 425 grado 05.
- ◆ Que el cargo de Auxiliar de Servicios Generales código 470 grado 01 se encuentra en vacancia temporal mientras dura un encargo.
- ◆ Que en el decreto 4968 de diciembre 27 de 2007 en su artículo primero reza " No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en ejercicio del cargo. Tampoco se requerirá autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo.
- ◆ Por lo anteriormente expuesto.

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nómbrase a la señora: MARIA LUZ MARINA JACANAMIJOY, identificada con C.C. No. 69.087.346, expedida en Villagrazon (Ptyo), para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo código 470 grado 01 mientras dura el encargo de AURA DORIS LOPEZ quien es titular del cargo

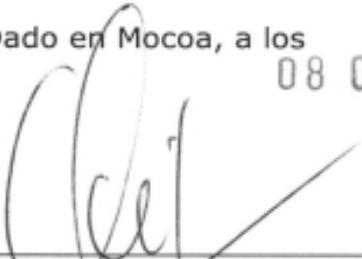
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La anteriormente nombrada si acepta, cuentan con diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos de ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los

08 OCT 2010

  
\_\_\_\_\_  
**JULIO BYRON VIVEROS CHAVEZ**  
Gobernador del Putumayo